



Página 1 de 4

**CIRCULAR DLNS-D-002-2026**

A: Servicios de Salud Privados

DE: MSc. Andrea Paola Delgado Salazar  
Unidad de Inmunoprevenibles  
Dirección del Laboratorio Nacional de Salud  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Vo.Bo. Lcda. María Alejandra Martínez Rosales  
Departamento de Referencia para la Vigilancia Epidemiológica  
Dirección del Laboratorio Nacional de Salud  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Vo.Bo. Lic. Cesar Roberto Conde Pereira  
Director de la Dirección del Laboratorio Nacional de Salud  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

CC. Dr. José Donato Camey Huz  
Viceministro de Atención Primaria

Dr. Edgar González  
Viceministro de Regulación, Vigilancia y Control

Dra. María del Rosario Orozco  
Viceministra de Hospitales

Fecha: 09 de enero del 2026

**ASUNTO:** Lineamientos de la Vigilancia Laboratorial de Sarampión y Rubéola

Con un cordial saludo, me dirijo a usted para informarle que, debido a la "ALERTA EPIDEMIOLÓGICA DE SARAPIÓN POR CASOS CONFIRMADOS EN GUATEMALA" alerta VIG y CON /Ref. No. 01-2026 emitida por la Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo el día **09 de enero**, se hace necesario reforzar los conocimientos para la vigilancia laboratorial de Sarampión.



## Página 2 de 4

En ese marco, se remiten los siguientes lineamientos actualizados para la toma, conservación y envío de muestras a la Dirección del Laboratorio Nacional de Salud (DLNS):

### **1. Bioseguridad en la toma de muestras**

El personal debe realizar higiene de manos antes y después del procedimiento y utilizar equipo de protección personal adecuado, que incluya guantes desechables, mascarilla y protección ocular si existe posibilidad de salpicaduras.

### **2. Tipos de muestras requeridas (INDISPENSABLE enviar las tres)**

Para cada caso sospechoso de sarampión, deben enviarse los siguientes tipos de muestra:

- **Suero**

**Período de toma:** Desde el día 0 (inicio del exantema o rash) hasta el día 30 después de haber iniciado el rash.

**Volumen recomendado:** 2–5 mL.

**Recipiente:** Viales o tubos estériles sin aditivo.

- **Hisopado nasofaríngeo**

**Período de toma:** Desde el día 0 hasta el día 14 después de haber iniciado el rash.

**Volumen recomendado:** No aplica.

**Recipiente:** Tubo estéril con Medio de Transporte Viral (**MTV**).

**Solicitud de MTV:** Puede ser solicitado a la Dirección del Laboratorio Nacional de Salud enviando una solicitud formal dirigida al Director, Lic. César Roberto Conde, al correo: [jefatura@lns.gob.gt](mailto:jefatura@lns.gob.gt), indicando la cantidad que se requiere (Guía para la solicitud de medios de transporte viral).

- **Orina**

**Periodo de toma:** Desde el día 0 hasta el día 10 después de haber iniciado el rash.

**Volumen recomendado:** 10–20 mL.

**Recipiente:** Recipiente de plástico estéril con tapa de rosca, de boca ancha, transparente y con espacio para la identificación de la muestra

Es **INDISPENSABLE** enviar los tres tipos de muestra, mencionados anteriormente.

### **3. Conservación y transporte de muestras**

- Todas las muestras deben conservarse en refrigeración entre 2–8 °C.
- El transporte debe realizarse en cadena de frío (2–8 °C) para garantizar la integridad de las muestras.
- Idealmente, enviar a la DLNS dentro de las primeras 24 horas posteriores a la toma.
- Evitar congelar las muestras, excepto que el laboratorio del área específicamente lo requiera.

### **4. Pruebas realizadas en la Dirección Laboratorio Nacional de Salud**

En la DLNS se realizarán:

- ELISA para detección de anticuerpos IgM e IgG contra sarampión y rubéola.
- RT-PCR en tiempo real para detección del virus de sarampión y de rubéola.
- Secuenciación de muestras virales positivas.

#### **Segunda muestra:**

En caso de que la IgM resulte positiva o indeterminada y el RT-PCR negativo, será obligatorio solicitar una segunda muestra de suero, la cual deberá tomarse 14 días después de la primera toma de muestra para confirmar o descartar el caso.

#### **Resultados de laboratorio**

Los resultados de laboratorio serán enviados en un lapso de 24 a 48 horas y serán socializados vía correo electrónico.

### **5. Documentación obligatoria**

Toda muestra debe ser acompañada de la **Ficha Epidemiológica de Sarampión y Rubéola**, la cual debe estar completada correctamente.

La ficha puede descargarse en el portal de la Dirección del Laboratorio Nacional de Salud:  
<http://portal.lns.gob.gt/>.

Se recomienda verificar que todos los campos obligatorios estén llenos antes del envío, especialmente datos clínicos, fecha de inicio de síntomas, fecha de toma de muestras y antecedentes de vacunación.

## 6. Flujo de notificación

Para la atención oportuna del evento sanitario, se recuerda el flujo de notificación:

- Notificación inmediata del caso sospechoso al nivel central (Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo).
- Toma y envío de las tres muestras a la DLNS.
- Registro y envío de la Ficha Epidemiológica junto con las muestras.
- La Dirección del Laboratorio Nacional de Salud notificará los resultados al área de salud correspondiente y a la Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgos.
- En caso de IgM positiva o indeterminada, el servicio debe coordinar la toma de la segunda muestra y su envío siguiendo este mismo flujo.

## 7. Recordatorio importante

Es indispensable el envío de los tres tipos de muestra (suero, hisopado nasofaríngeo y orina) para garantizar un adecuado abordaje diagnóstico, fortalecer la vigilancia laboratorial y asegurar la detección oportuna de casos. Todas las muestras tienen que estar debidamente identificadas y el nombre debe coincidir con la ficha epidemiológica.

Agradecemos a todas las DDISS, hospitales y servicios de salud la pronta implementación de estas indicaciones y el reforzamiento de la vigilancia en todos los niveles. Para cualquier consulta técnica adicional, pueden comunicarse con el correo electrónico: [inmunoprevenibles@lns.gob.gt](mailto:inmunoprevenibles@lns.gob.gt) o al número telefónico: 6644-0599 ext 214.

Atentamente,